

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Energía, llevada a cabo el jueves 29 de mayo de 2014

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Buenos días a las señoras diputadas y a los señores diputados de las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Energía. Estas Presidencias, en persona del señor diputado Marco Bernal, de la Comisión de Energía, y un servidor, de la Comisión de Hacienda, vamos a dar inicio formal a esta sesión a que convocamos de manera conjunta a ambas comisiones, de conformidad con un mandato de la Junta de Coordinación Política, en un acuerdo debidamente publicado y del que todos ustedes tienen conocimiento, porque lo hicimos, el mismo, a través de diferentes medios oficiales.

Con esta aclaración daríamos inicio formal. Y yo solicitaría a la Secretaría de la Comisión de Hacienda, en persona del diputado Javier Cantú, que nos hiciera favor de dar el resultado del cómputo del registro previo de asistencia.

El secretario diputado Javier Treviño Cantú: Sí, diputado presidente. Se informa a la Presidencia que hay un registro previo de firmas de 24 legisladores; por tanto, hay quórum, diputado presidente.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Muchas gracias, señor secretario. Y lo mismo solicito al secretario de la Comisión de Energía, el diputado Juan Bueno Torio, lo correspondiente.

El secretario diputado Juan Bueno Torio: Se informa a las Presidencias que hay un registro previo de firmas de 19 diputados; por tanto, hay quórum en la Comisión de Energía, señor presidente.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes (12:00 horas): Muchas gracias, señor secretario. Señoras diputadas y señores diputados de las comisiones, hay quórum para todos sus efectos. Se abre la reunión.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Y le pido a la Secretaría, en el diputado Javier Treviño Cantú, que nos haga el favor de someter a consideración el orden del día y su votación.

El secretario diputado Javier Treviño Cantú: Con gusto, diputado presidente. Se somete a la consideración de la asamblea el siguiente

Orden del día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día
3. Propuesta de la declaración del carácter de “permanente” de la reunión, conforme al artículo 171 del Reglamento de la Cámara de Diputados
4. Lectura del acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se propone el procedimiento para el análisis y la discusión en comisiones de las iniciativas con proyecto de decreto por las que se expiden, reforman, adicionan y derogan diversos ordenamientos en materia energética, presentadas por el Ejecutivo federal y remitidas a la Cámara de Diputados

5. Aprobación del acuerdo de las Juntas Directivas de las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Energía relativo a la celebración de reuniones de trabajo con los servidores públicos de dependencias y entidades del Ejecutivo federal para el análisis, en comisiones, de las iniciativas con proyecto de decreto por las que se expiden, reforman, adicionan y derogan diversos ordenamientos en materia energética, presentadas por el Ejecutivo federal y remitidas a la honorable Cámara de Diputados

6. Aprobación del programa de trabajo.

Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si es de aprobarse el orden del día que hemos presentado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Por la negativa (votación). Abstenciones (votación).

Aprobado, diputado presidente.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Muchas gracias, secretario.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Pues aprobado el orden del día entraríamos a desahogar el punto número tres de este orden del día, que es la declaratoria para la sesión permanente de ambas comisiones, en conjunto.

Quiero justificar debidamente la conformación de esta sesión permanente con los siguientes fundamentos. De acuerdo con los artículos cuarto, noveno, décimo, decimoprimer, decimosegundo, decimotercero, decimonoveno, vigésimo y vigésimo primero transitorios de la reforma constitucional en materia energética publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2013, el Congreso de la Unión deberá establecer las modificaciones que correspondan al marco jurídico secundario en un plazo de 120 días naturales. Plazo que finalizó, como ustedes saben, el pasado 24 de abril del año en curso.

Segundo. Esto es para justificar debidamente la urgencia de establecer de manera permanente los trabajos de estas comisiones. El numeral segundo del acuerdo emitido por la Junta de Coordinación Política para el análisis de la reforma energética de fecha 16 de mayo de 2014 establece que “las comisiones deberán convocarse y, preferentemente, declararse en sesión permanente en los términos del artículo 171 del Reglamento de la Cámara de Diputados”. Es el mandato de la Junta de Coordinación Política.

Tercero. Con base en lo anterior, las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Energía emitieron convocatoria para realizar una reunión de manera conjunta este 29 de mayo, teniendo previamente una reunión de sus Juntas Directivas hoy mismo, a las 9:00 de la mañana. En el proyecto del orden del día se establece declarar a las comisiones unidas en sesión permanente.

De conformidad con el artículo 171 del Reglamento de la Cámara de Diputados se establecen dos requisitos para que una reunión de comisiones se pueda establecer en sesión permanente: que el presidente de la Junta Directiva podrá declarar la reunión con el carácter de “permanente” siempre que exista mayoría simple, como ya se ha verificado de manera legal. Dos, cuando la urgencia en el despacho de algún asunto así lo requiera, como lo he justificado ya en párrafos anteriores.

Asimismo, los considerandos tercero y cuarto del acuerdo de la Jucopo establecen que los grupos parlamentarios reconocen la importancia y la trascendencia económicas y sociales de la reforma, y manifiestan su compromiso en garantizar su análisis por parte de las comisiones.

Sexto. Derivado de lo anterior, se considera que no existe contravención legal alguna para citar el día de hoy a la reunión de comisiones unidas, en tanto que la propuesta de permanencia puede ser sometida a la consideración de la mayoría de los diputados que integren las comisiones en esta sesión.

Por lo que hace al segundo de los registros solicitados por el artículo 171 referido, la situación no rompe con el contenido del numeral, en tanto que el plazo referido en la forma posicional para la emisión de normas secundarias al día de hoy ya ha fenecido, lo que justifica la urgencia en el desarrollo de los trabajos de comisiones.

Con estos antecedentes, señoras y señores diputados, quiero someter a su consideración exactamente la declaración de la sesión permanente.

Honorable asamblea, en virtud de la trascendencia de los temas que ocupan estas comisiones unidas, y con la finalidad de mantener la continuidad de los trabajos, garantizar los principios de suficiencia técnica y que se promueva el consenso con fundamento en los artículos 171 y 177 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito a la Secretaría, en persona del diputado Javier Treviño Cantú, someta a consideración de los integrantes de ambas comisiones, su respaldo para declarar esta reunión con el carácter de permanente.

El secretario diputado Javier Treviño Cantú: Se somete a la consideración de esta asamblea, de los integrantes de ambas Comisiones de Energía y de Hacienda y Crédito Público, su respaldo para declarar esa reunión con el carácter de permanente. Los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo de la manera acostumbra (votación). Por la negativa (votación). Abstenciones (votación). Mayoría por la afirmativa, diputado presidente. Se declara esta reunión con el carácter de permanente.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Muchas gracias, señor diputado secretario. Estamos, a partir de este momento en carácter de sesión permanente y las convocatorias serán de conformidad con este estatus.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: El siguiente punto de orden del día es dar a conocer a las señoras y señores diputados de ambas comisiones el proyecto de programa de trabajo para el análisis y discusión en comisiones de las iniciativas de leyes secundarias de la reforma energética remitidas a la Cámara de Diputados. Este es un proyecto de programa de trabajo que ya fue previamente discutido en las mesas directivas de ambas comisiones y aprobado, y que se someterá a su consideración para su discusión y votación.

Está aquí en la pantalla porque hubo algunas reformas que se hicieron al proyecto original que les habíamos enviado, en función de la discusión que se dio de ambas mesas directivas.

Primero, el antecedente para estas comisiones. Las iniciativas de leyes secundarias remitidas a Cámara de Diputados para su análisis y discusión son las siguientes:

1. Decreto por el que se expide el Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo que tiene la intención de crear el Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.

2. Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos y de la Ley de Coordinación Fiscal; se crea la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos; se reforma la Ley Federal de Derechos y se reforma la Ley de Coordinación Fiscal.

3. Decreto por el que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley General de Deuda Pública. Se reforma la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y se reforma la Ley Federal de Deuda Pública, que éstas se toman exclusivamente, pero de manera conjunta, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y de Energía.

Con el objeto de llevar a cabo el análisis y retroalimentación con funcionarios del Gobierno federal, de Petróleos Mexicanos, de Comisión Federal de Electricidad, así como del Banco de México, se proponen las siguientes sesiones de trabajo en las que se convocará a los integrantes de las comisiones siguientes: de Energía y de Hacienda y Crédito Público, y agregó a esta parte del programa de trabajo lo que se determinó en las mesas directivas.

De conformidad con el Reglamento de la honorable Cámara de Diputados, se podrán formular preguntas parlamentarias al titular del Poder Ejecutivo, que no viene en el acuerdo original.

El proyecto de dictamen se discutirá una vez que el Senado de la República haya remitido las minutas correspondientes a la reforma energética, previa presentación por parte de los grupos parlamentarios de las observaciones relativas.

3. Las minutas que remita el Senado, conforme al turno que determine la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, serán analizadas y dictaminadas para analizar una visión de conjunto en las reformas.

4. Integración de una subcomisión de dictamen integrada por representantes de los grupos parlamentarios.

Esto es un agregado que se hizo en las Mesas Directivas y que se aprobó al acuerdo original, que lo estamos dando a conocer aquí porque no estaba en los acuerdos que originalmente les enviamos a sus respectivas oficinas.

Ahora bien, ¿cómo vamos a desahoga? La propuesta de desahoga del mandato de la Junta de Coordinación Política ya aprobada por las Mesas Directivas sería el siguiente: esta reunión que estamos desarrollando, las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y Energía, para declarar la sesión para la discusión y aprobación del calendarios de actividades y presentación del acuerdo por el que se fija el método de trabajo y la declaración de sesión permanente que acabamos de aprobar.

El jueves 5 de junio nos volvemos a reunir, las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y Energía, a sesión de trabajo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con los funcionarios que acordaremos los presidentes de las Mesas Directivas con la respectiva secretaría.

El jueves 12 de junio ambas comisiones tendremos sesión de trabajo con la Secretaría de Energía.

El martes 17 de junio tendríamos una reunión de trabajo con expertos independientes, propuestos por los grupos parlamentarios. Esto no estaba en el acuerdo original de la Junta de Coordinación Política, pero en función de las facultades que nos otorgó la propia Junta a los presidentes de las Mesas Directivas y de conformidad con el acuerdo de las Mesas Directivas se acordó esto.

El miércoles 18 de junio tendríamos una segunda reunión con expertos independientes propuestos por los grupos parlamentarios. La idea es desahogar en una sesión lo relacionado con el Fondo Petrolero y la otra sesión es relacionada con la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos.

Y cerraríamos el jueves 19 de junio con la comparecencia del Banco de México, con el doctor Carstens.

Ése sería la ruta de trabajo de sesiones de estas comisiones; que hay que aclarar que no es restrictiva, que es una ruta mínima y que en la propia subcomisión y en las Mesas Directivas, las Presidencias, estableceremos qué otras medidas haremos para su desahogo.

Y también hay que aclarar con mucha precisión que no establecimos fechas fatales para su dictaminación, para no tener las manos amarradas; y que la subcomisión correspondiente que aquí vamos a aprobar estará viendo, de conformidad con los acuerdos que se van dando con las fuerzas, pues más o menos cuál es la ruta de dictaminación en estas comisiones y cuándo será en el pleno de la Cámara de Diputados, entendiendo los trabajos que se están desarrollando en el Senado. Ahí iremos realmente coordinándonos con ustedes, todo mundo vamos a estar viendo lo que está pasando y entonces todo esto lo hemos discutido de tal manera que sea lo suficientemente flexible y amplio.

La discusión, señoras diputadas y señores diputados, se dan en las sesiones públicas, lo más que podamos difundir, dependemos de la Dirección de Comunicación Social de la Cámara de Diputados; la difusión que se pueda dar, el Canal del Congreso; el reclamo y la crítica que se ha hecho es no tenemos la discusión amplia como se quisiera en estas reformas, pero estas Presidencias tienen claramente sus limitaciones. Trataremos de decirle a la Mesa Directiva de la Dirección de Comunicación Social que le dé la mayor difusión a estas actividades.

Entonces, señoras y señores, éste es el plan de trabajo, mandatado y aprobado por las Mesas Directivas. Le pediría a la Secretaría, al diputado Javier Treviño Cantú, que sometiera a consideración este plan de trabajo. –Perdón, antes el diputado Silvano Blanco Deaquino tiene la palabra. Y si alguna otra diputada o algún otro diputado evidentemente quiera intervenir, por favor, lo hacen del conocimiento de esta Presidencia.

El diputado Silvano Blanco Deaquino: Bueno, nosotros como fracción parlamentaria del PRD de entrada pues nuevamente queremos reconocer por el momento que hayan sido sensibles las Directivas de ambas comisiones para efecto de retomar una serie de planteamientos que habíamos hecho nosotros en el formato, siempre con el ánimo propositivo porque consideramos que realmente la discusión que se viene en las próximas semanas es de mucha relevancia histórica para el país, estamos nosotros delimitando el futuro económico de México en la próxima discusión.

Claro que como partido nosotros vamos a seguir insistiendo en lo que hemos ya delineado, es decir, en 2015 estamos seguros de que la consulta popular se va a realizar y que a final de cuentas la

ciudadanía va a tener en ese momento una opinión coincidente con la que ha expresado el PRD, que nosotros decíamos que era innecesaria esta apertura a la iniciativa privada internacional sobre todo, planteamos cómo fortalecer Pemex, pero entendemos que los votos en la Cámara no nos favorecen, pero nosotros vamos a continuar con esta ruta de trabajo por un lado.

Vamos a hacer una serie de planteamientos que nos interesan a nosotros como fracción en el transcurso de la discusión de la reforma energética. De entrada esperemos que efectivamente haya ánimo de hacer un debate de altura que permita a final de cuentas a la ciudadanía tener una información precisa de algunos temas que nosotros ventilamos y que a final de cuentas en el contenido de las iniciativas no queda muy claro.

Por ejemplo, el tema de la renta petrolera. Nosotros decíamos, cómo se va a manejar a final de cuentas este recurso derivado de la renta petrolera, cuánto le va a quedar a nuestro país después de los contratos y licencias que se vayan a otorgar a la iniciativa internacional, sobre todo, pero igual nosotros vamos a poner una serie de candados y vamos a hacer una serie de propuestas porque en este planteamiento, si bien hay muchas flexibilidad que en teoría el gobierno federal dice que se requiere este tipo de flexibilidad para atraer la inversión extranjera, pero también puede ser su máxima debilidad esta flexibilidad que viene en la iniciativa.

La discrecionalidad con la cual la Secretaría de Hacienda va a manejar en el futuro prácticamente los recursos públicos derivados de todos estos ingresos que vayan posteriormente por el otorgamiento de los contratos, concesiones y todo lo demás, en detrimento de la propia Cámara de Diputados. Es decir, estas facultades propias que da la Constitución a la Cámara en el tema de delinear por ejemplo los ingresos, y los ingresos más fuertes del país precisamente provienen de la venta de petróleo, estas facultades discrecionales que ahora en estas iniciativas se le van a dar a la Secretaría de Hacienda. Nosotros vamos a hacer una serie de planteamientos para evitar precisamente que se haga un uso incorrecto del recurso público, como tradicional se ha hecho.

Pero también sería necesario que el Ejecutivo pudiera reconocer que el estado de cosas en el cual se encuentra el país, y sobre todo esta institución tan noble como Pemex, que fue provocado precisamente porque se permitió a final de cuentas que los grandes empresarios a nivel nacional no pagaran los impuestos que deberían de pagar, y se estuvo durante todo este tiempo sangrando indebidamente a Pemex.

Es decir, esta carga fiscal que tiene Pemex y que en teoría con esta iniciativa se pretende efectivamente darle un trato ahí nuevamente diferenciado a Pemex, pero también que el propio Ejecutivo reconozca que aparte de que ha sido, creemos nosotros, deliberado durante muchos años afectar indebidamente los ingresos que tiene Petróleos Mexicanos, también que se reconozca que un lastre que ha incidido fuertemente precisamente en tener a Pemex en estas circunstancias, ha sido precisamente el sindicato petrolero.

Ahí están los datos del 50 por ciento de los pasivos que tiene precisamente Pemex, es derivado de esta sangría que ha hecho propiamente el sindicato petrolero a Pemex. Por eso está postrado Pemex en estas circunstancias el día de hoy. Y eso debería reconocerlo el Ejecutivo con mucha puntualidad.

Es decir, hemos llegado a esta circunstancia precisamente por esos dos grandes errores que han cometido los gobiernos en turno. Es decir, que los grandes empresarios a nivel nacional no tributen lo

que deben de tributar y que se haya permitido que el sindicato de Pemex haya también lesionado gravemente la economía de esta institución tan noble.

En ese sentido, nosotros vamos a hacer una serie de planteamientos. Esperemos que a final de cuentas esto que se ha planteado como el tema de que debe de haber transparencia, que no se quede en el discurso, que efectivamente sea en los hechos. Y nuestros planteamientos van a ser muy precisos para ir poniendo una serie de consideraciones que eviten nuevamente que el recurso público que se genere de esta reforma a final de cuenta se vaya a dilapidar y que vaya a quedar en el bolsillo de los funcionarios y tener nuevos ricos en el país, en detrimento del pueblo mexicano. Gracias.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Gracias, diputado Silvano Blanco Deaquino, del PRD. La diputada Claudia Bojórquez.

La diputada Claudia Elizabeth Bojórquez Javier: Gracias, presidente. Los dictámenes que nos corresponden hoy analizar, modificar o aprobar, algunos rechazar, son de la trascendencia e importancia mayúscula en este país para los mexicanos y para la nación.

El petróleo y la electricidad son las áreas estratégicas de cualquier país. La administración de ellos es todo un tema. A lo largo de las décadas los gobiernos en turno han formulado diferentes métodos de administración que han ayudado a crecer el sector, pero también algunos han derrochado y caído en excesos. Sin embargo, aun así el petróleo y la electricidad son mejores negocios del mundo, siempre han sido codiciados por aquellos que no lo tienen o que lo necesitan para fortalecer su economía y su desarrollo.

Vamos a tener que legislar sobre la Ley de Ingresos, sobre hidrocarburos, ingresos que de acuerdo a la propuesta del presidente de la República van a provenir en diferentes formas, tamaños, flujos y procedencias. Serán contratos petroleros de producción y utilidad compartida. Serán también licencias que se compartan como concesiones, pese a estar prohibidas en la propia Constitución.

Esta ley está estrechamente vinculada con la Ley de Hidrocarburos, que dictaminará primero el Senado de la República, así como de la ley de los órganos reguladores, coordinados en materia energética, donde la Comisión Nacional de Hidrocarburos –el principal órgano regulador– tendrá un papel protagónico en la asignación, adjudicación y licitación de campos. Cada contrato tendrá un régimen fiscal y contractual específico, originando con esto una miscelánea petrolera.

También vamos a legislar sobre la ley del fondo mexicano del petróleo para la estabilización y desarrollo, donde a nuestro parecer es todo, menos un fondo, ya que repartirá la renta petrolera en cuatro pasos, donde la prioridad y compromisos será pagar a los contratistas privados sus elevados costos de inversión para relegar a un último término algún ahorro posible.

Nos publicitan ejemplos pírricos, nos piden que veamos como ejemplo a Colombia, cuando ese hermano país no se compara con nuestra producción ni nuestra gran empresa petrolera. Nos piden que veamos a Brasil, pero Brasil ha formado una nueva empresa petrolera, Petrosal, para no compartir su gran renta petrolera con privados. Nos piden que nos comparemos con Noruega, cuando en ese país nórdico el costo de producción de barril es el doble que el de México.

Nosotros no debemos compararnos con nadie, México es único. Nosotros somos capaces y lo hemos demostrado en 76 años, al levantar nuestra importante petrolera mundial Petróleos Mexicanos.

Otra ley de gran importancia será legislar sobre la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Precisamente esta es la herramienta legal que dará operatividad a las finanzas del país.

No es cualquier cosa la gran responsabilidad que tenemos en esta Legislatura, no son asuntos que correspondan a ciertas entidades federativas, no son detalles que el día de mañana los podamos enmendar fácilmente. Por eso es necesario que la ciudadanía, que los mexicanos estén enterados de estas y las demás leyes. Que opinen qué rumbo y qué sentido quieren para el país de todos. Que escuchemos a quienes nos trajeron a ocupar estas representaciones.

La consulta ciudadana es básica y fundamental, sólo aquellos que temen al rechazo de la población que no aprueba que se entregue nuestro petróleo y electricidad, son los que se oponen a ello. Nosotros, el PRD, hemos señalado que es una reforma privatizadora, ya que se otorgan y ceden facultades exclusivas del Estado a privados y particulares.

No estamos de acuerdo en iniciar una discusión en paralelo con el Senado, cuando las iniciativas son vinculantes y el cruce de leyes es un método de irresponsabilidad y prisa injustificada. Nosotros exigimos que primero se dictamine en el Senado de la República y posteriormente llegue a esta Cámara, para legislar sobre una base constitucional más sólida, que se involucre en la población ya que el petróleo es de todos, que el debate sea público y que, incluso, se tomen en cuenta opiniones, propuestas y señalamientos de especialistas en la materia, no exclusivamente a funcionarios.

La apertura del sector petrolero y eléctrico, es un gran retroceso histórico, algo que nuestros abuelos tuvieron la capacidad y visión para dejarnos, y bien administrar. Gracias a ello, por décadas los mexicanos hemos tenido educación, salud y servicios, hoy con la privatización energética esto se esfumará, para que quienes determinen sea el mercado económico.

Es irresponsable y antiético legislar al vapor. Los exhorto compañeras diputadas y diputados, que antes de hacer el análisis de las leyes que nos han turnado, hagamos el análisis a detalle de la vinculación y las posibles afectaciones o consecuencias de aprobar algo en contra del detrimento nacional. Ya es una costumbre de esta Cámara votar todo en contra del pueblo mexicano.

Si el petróleo es de todos, entonces que nos pregunten a todos. Que digan sí a la consulta popular. Hoy debemos cumplir los compromisos por quienes estamos aquí, por quienes nos trajeron y nos pusieron como voz suya. No podemos discutir este tema sin integrar directamente a la sociedad civil.

Sólo las voces de expertos nos darán un amplio escenario para poder opinar al respecto. Las legisladoras y los legisladores no podemos ser irresponsables. La batalla que nosotros daremos, va a ser digna y por la dignidad del pueblo de nuestro país.

Hoy, no solamente nos afecta a nosotros, como tabasqueños, la reforma 2007-2008, en donde se cambia la fórmula para la cuestión de los apoyos que se otorgan, los recursos que se otorgan o que se otorgaban al Estado en un 6 por ciento, por más de 8 mil millones de pesos anuales. Hoy, Tabasco, estado productor, siendo de los primeros estados productores de mayor producción en el país, sólo tiene una participación del 2 por ciento, porque no cumplimos con la nueva regla que es la demografía.

No es posible que nosotros aportando tanto y teniendo, no solamente petróleo hidrocarburo, sino además energía en el Estado, hoy no podamos tener un presupuesto a la altura de lo que estamos produciendo y de los riesgos que está corriendo el Estado, y ésta va a ser la exigencia desde hoy que arrancamos esta discusión, que nosotros tengamos la facultad de poder aprobar también, para los estados productivos, un mayor presupuesto en la cuestión de las participaciones de Petróleos Mexicanos, digo, si es que algo nos dejen a los mexicanos. Gracias.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Muchas gracias a usted, diputada. A continuación tiene el uso de la palabra el diputado Noé Hernández, del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Noé Hernández González: Antes que nada felicitar a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, así como de Energía, este inicio de trabajos donde se nos presenta el programa de trabajo para el análisis y discusión de estas leyes secundarias de la reforma energética que tanto necesita nuestro país. Gracias por ello.

Sin embargo, sí es importante recalcar y mencionar que Petróleos Mexicanos hoy por hoy ha sido una empresa productiva, y ha sido productiva gracias a los trabajadores que integramos esa empresa tan importante. Y lo digo con mucha cabalidad porque soy de estación petrolera y soy trabajador petrolero.

Y sí, no estoy de acuerdo. No estoy de acuerdo con el diputado que me antecedió, Silvano Blanco Deaquino, cuando se dice que Petróleos Mexicanos hoy por hoy se encuentra en una situación decadente, gracias a que los trabajadores no somos productivos y que la organización sindical tampoco es productiva.

Sí es cierto, el 3 por ciento de todos los ingresos de Petróleos Mexicanos, el 3 por ciento solamente representan la nómina de los y las trabajadoras que día con día entregan su máximo esfuerzo al trabajo por México.

Si vemos un millón de camiones, coches y aviones volando es gracias al trabajo de esos trabajadores. Por eso no estoy de acuerdo.

Si hablamos también, en un momento, de la situación, del fondeo del pasivo laboral, que ha sido un señalamiento que se ha hecho por mucho tiempo, deberíamos preguntar a las autoridades correspondientes por qué no se ha tomado en cuenta el por qué no se ha fondeado en tiempo y forma ese ingreso para poder fondear los salarios de los trabajadores en pasivo laboral.

Los trabajadores, igualmente lo manifiesto, no somos dueños de la empresa ni tenemos empresas ni contratos asignados, somos gente comprometida.

Como diputado federal es una postura muy importante decir que gracias a hoy, a que Pemex se encuentra en una condición muy rentable y productiva, aunque muchos han tratado de señalarla, que no es así, hoy lo dejamos en entre dicho, que los estados reciben beneficios de esta gran empresa en materia de educación, de cultura, en materia de infraestructura.

Por eso felicitamos que hoy iniciamos esta discusión, esta discusión en términos de las leyes de reforma de energía y que sin lugar a duda van a salir los mejores pronunciamientos para que Pemex siga siendo la palanca de desarrollo aquí en nuestro país. Muchas gracias.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Muchas gracias a usted, diputado Noé Hernández. A continuación el diputado Juan Bueno Torio del Partido Acción Nacional.

El diputado Juan Bueno Torio: Gracias, presidente. Nosotros en el Partido Acción Nacional asumimos con mucha responsabilidad el reto que tenemos hoy en día y en las próximas semanas, con el propósito de discutir y debatir estas iniciativas.

Nosotros entendemos que el proceso legislativo debe seguir su curso y a él nos vamos a ceñir. Nuestro grupo legislativo ha estado trabajando estos días, meses para consolidar una propuesta que estaremos haciendo llegar a las mesas directivas de ambas comisiones, incluyendo la de Presupuesto aquí en la Cámara de Diputados, y que sirvan estos planteamientos que entregaremos formalmente para que la discusión sea vasta, sea amplia.

Nosotros al igual que la mayoría de los diputados estamos por cuidar, realmente, el patrimonio de la nación. Estamos porque se cuiden y se destinen los recursos del petróleo para un mejor desarrollo del país. Estamos también porque la transparencia y la rendición de cuentas se dé en todo este proceso, y desde luego, cuidemos, como en algunos casos se ha mencionado, que se cuide bien el gran patrimonio que tenemos los mexicanos, además del petróleo, que es nuestro medio ambiente. Y por lo mismo estaremos presentando una iniciativa en alguna de las Cámaras en los próximos días.

Sin embargo, yo quiero exhortar a los compañeros y compañeras diputados, a que en virtud de que ésta será una discusión de gran relevancia y de impacto para el futuro de nuestro país, que lo hagamos sobre bases sólidas y sobre planteamientos ciertos.

Hemos escuchado hoy en alguno de los planteamientos de algún compañero, que ya está dando por hecho cosas que van a suceder cuando todavía no iniciamos la discusión. En nuestro caso nadie quiere ni vender al país, ni entregar el patrimonio nacional, ni mucho menos; lo que pretendemos con nuestra participación es que la energía sea una palanca de desarrollo importante para el país y que con ella se genere riqueza para México y se generen los empleos y las oportunidades de mejores condiciones de vida para todos los mexicanos. Ése es el fundamento de nuestra participación aquí.

Dar por hecho de que la Cámara de Diputados no tendrá posibilidad de autorizar el presupuesto y los recursos que vengan de la renta petrolera; pues es una total aberración decirlo en esta mesa, cuando la propia Constitución ya establece claramente cuál será el destino de los ingresos de la renta petrolera, cómo irá una parte a ser administrada por la Secretaría de Hacienda y aprobados los recursos en los presupuestos que salgan de esta Cámara de Diputados y lo mismo tendrá que ser de los recursos que maneja el propio fondo de la renta petrolera, el Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización de los Ingresos, todo tendrá que ser autorizado por esta Cámara de Diputados y así lo dice la propia Constitución.

Entonces yo sí quiero hacer un exhorto a todos los compañeros, que basemos esta discusión sobre bases ciertas, sobre bases sólidas y que entendamos que tenemos puntos de vista distintos; por eso hay una gran pluralidad en nuestro país y por eso los electores votan por unos partidos y por otros, o por unos legisladores y por otros. Nadie —y es mi caso personal— está aquí para hacer traición a la patria o para entregar la riqueza de la nación. Aquí estamos todos para que desde nuestro punto de vista y de lo que recogemos de nuestros electores cada quien en su ámbito, cada quien en su distrito, cada quien en sus regiones lo traigamos a debatir y a discutir, pero no el que un legislador defienda

un punto de vista u otro defienda el otro punto de vista sirva para descalificar el criterio y el ánimo que nos motiva a todos estar aquí en la Cámara de Diputados para tratar de mejorar y desarrollar las condiciones de vida y las oportunidades de una vida digna para todos los mexicanos. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Muchas gracias, señor diputado Juan Bueno Torio. A continuación el uso de la palabra al diputado, don Ricardo Mejía, de Movimiento Ciudadano.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, presidente. Primero que nada, compañero Bueno, a explicación no pedida, culpa manifiesta. Nadie habló de traidores a la patria, pero creo que sí es un tema importante.

Pero centrándonos en el formato primero y algunas consideraciones sobre las iniciativas. En las sesiones de las mesas directivas caímos en regateo de minutos, que si tres rondas, que si tres minutos, que si cuatro sesiones y finalmente lo que estamos viendo en el documento que nos están circulando es que van a ser cinco sesiones, tres de ellas con funcionarios de hacienda, de energía y del Banco de México, y vemos que solamente están reservando dos fechas para expertos independientes, según señala en el documento, que son las del día 17 y 18 de junio; casualmente la del 17 de junio es el día que juega México contra Brasil, la de expertos y hay que medir los tiempos, el día de la virgen de Guadalupe aprobaron la reforma constitucional y los días del mundial están viendo entregar la reforma secundaria, los tiempos están sincronizados como han venido aplicando las cosas en esta Legislatura. Son temas que les molestan, son temas que les causan escozor pero son realidades.

A las minutas del Senado no se les cambia ni una coma y seguramente lo que llegue aquí del Senado no va a sufrir ninguna modificación, pero nosotros apelamos finalmente al juicio de la historia. Creemos que esto que se pueda aprobar finalmente se va a revertir, porque es un hecho cierto que no están pudiendo con el paquete. La economía del país está totalmente desplomada.

Hacienda acaba de ajustar -como es de su conocimiento- el pronóstico de crecimiento de 3.9 a 2.7, y todavía hay analistas nacionales e internacionales que ven como totalmente optimista y desbordado este pronóstico. Esto habla de que se les salió de control el país. La reforma hacendaria ha causado no solamente indignación, molestia en millones de mexicanos, sino ha sido verdaderamente atroz para el funcionamiento de la economía y ahí están los resultados.

Los indicadores están claros que este gobierno ha sido un fracaso en materia económica y por eso nos preocupa que ahora, en este paquete legislativo, va a tener más funciones y atribuciones la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que no solamente no puede con el paquete económico del país, sino que ahora se va a dedicar fiscalizar los contratos, va a revisar que las empresas no inflen costos.

Esto es una gran paradoja porque Pemex no tiene los recursos suficientes para desarrollar yacimientos porque Hacienda le confisca sus utilidades y la razón por la que Hacienda requiere esos recursos, es por su incapacidad para fiscalizar a las grandes empresas del país, a los grupos nacionales e internacionales que constituyen los grupos oligopólicos que manejan la economía del país.

Pero la encargada de fiscalizar a las grandes empresas ahora va a también tener que fiscalizar cómo manejan la renta petrolera y va a tener que realizar labores que van desde medir el flujo de gas y

petróleo hasta determinar si los costos de operación en aguas profundas son los correctos. Si Hacienda tiene problemas con empresas menos complejas y sofisticadas, es razonable pensar que sus resultados serán los óptimos fiscalizando explotaciones en aguas profundas. Lo más seguro es que no.

Por esta razón, como lo advertimos desde la reforma constitucional, el riesgo de pérdida de la renta petrolera por parte del fisco es muy grande para el país. Conforme aumente la participación de empresas privadas en la exploración y producción de petróleo, es previsible que la participación del fisco en la renta petrolera disminuya considerablemente. El régimen fiscal que aquí se propone sigue siendo confiscatorio y las finanzas seguirán manteniendo una gran dependencia de la renta petrolera.

El Fondo Mexicano del Petróleo representa la creación de una burocracia adicional que no le da ningún valor agregado y el destino final de los recursos lo seguirá definiendo la Secretaría de Hacienda y no existen mecanismos adicionales relevantes para el control del derroche y la corrupción. Un caso evidente que se queda de manifiesto en la Ley que regula a lo que será el Fondo Mexicano del Petróleo, es el caso del auditor externo. Ésa es una de las cuestiones más graves que advertimos.

Según el artículo 50 de la Ley del Banco de México, el secretario de Hacienda y Crédito Público es el que propone una terna a los colegios de contadores, pero es finalmente el que nombra al auditor externo del Banco de México supuestamente con la aprobación de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Pero ahora, según el artículo 22 de esta Ley del Fondo del Petróleo, el mismo auditor externo del Banco de México va a ser el que va a auditar el Fondo Mexicano del Petróleo. Es decir, la mano de la Secretaría de Hacienda metida hasta el fondo. Decía el secretario de Hacienda que iba a sacar la mano Hacienda. Ahora metió el cuerpo completo.

Esto es gravísimo porque, si no pueden con la economía del país, menos van a poder supervisar la renta petrolera y el manejo de los fondos que se generen por conducto de la explotación de los hidrocarburos.

Además de esto hay temas graves. El tema de la fractura hidráulica que no está considerado aquí, el tema del *fracking*, que ya ha sido prohibido en países de Europa, en Los Ángeles. Hay todo un debate en la Comunidad Europea y tampoco lo estamos considerando, no obstante el grave deterioro ambiental, social y de derechos humanos que generan; y el tema de la corrupción.

Por esas razones nosotros consideramos que las cinco sesiones que se están planteando son totalmente insuficientes para un debate de esta envergadura. Nos parece que finalmente es un poco para cubrir las formas, para decir que se están haciendo reuniones, pero finalmente seguramente ya los dictámenes se están procesando en oficinas fuera de la Cámara para simplemente aquí legitimarlos.

Nosotros por esa razón creemos que este mecanismo es insuficiente, creemos, como lo han propuesto algunos mexicanos como Alfonso Cuarón, que esto se tiene que transmitir en cadena nacional porque acá pueden votar y mayoritar, pero finalmente en un tema tan grave para el futuro del país, que al menos la gente sepa cómo está votando cada legislador, quién está entregando los recursos del país,

quién aprueba las leyes sin discusión y quién puede ser considerado traidor a la patria o criminal ecológico.

Para nosotros sí es un tema relevante. Aquí apuntamos sólo algunas consideraciones que tienen estas tres leyes que fueron enviadas a la Cámara de Diputados pero falta todo lo que tiene el Senado de la República y consideramos que esto amerita una discusión mayor, una discusión más profunda y no estar acotada a cinco sesiones como aquí se está planteando. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Muchas gracias, señor diputado don Ricardo Mejía. A continuación el diputado Antonio Astiazarán, del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez: Muchas gracias, diputado presidente. Quisiera solamente hacer una reflexión en torno a lo que nos ocupa el día de hoy. Hoy estamos por aprobar una serie de reuniones que estarían llevándose a cabo durante el mes de junio, para poder eventualmente vía las comisiones unidas, dictaminar estas leyes secundarias.

Lo comento esto porque parece que estamos regresando al mes de diciembre en donde estamos nuevamente discutiendo una reforma constitucional que ya fue aprobada, por un lado, y que esta reforma constitucional entre otras cosas establece con toda claridad los límites a los que habría de sujetarse la legislación secundaria.

Estos límites entre otras cosas contemplan la creación de empresas productivas del Estado y esto sin duda es un avance importante toda vez que pasamos de la figura de la empresa paraestatal a la empresa productiva del Estado.

Y una empresa productiva del Estado entre otras cosas habrá de encontrar los mecanismos legales para generar ingresos al país, riqueza a los mexicanos, de tal manera que podamos todos los mexicanos disfrutar de los beneficios de esta riqueza de ambas empresas productivas.

Por eso creo que es importante que como ya se ha propuesto aquí, presidente, que podamos dictaminar en conjunto con el Senado y que no lo podamos hacer en este caso de manera independiente, que podamos ir trabajando simultáneamente para poder tener un solo dictamen.

Ya se ha dicho aquí y se ha dicho además muy bien, que el contenido de estas iniciativas que nos ocupan aquí como facultad exclusiva de la Cámara de Diputados, van concatenados con el contenido de lo que se está discutiendo en el Senado de la República. Por eso creo que es importante que sí nos vayamos a la discusión, que se apruebe el plan como se está proponiendo aquí el calendario de discusión, porque hay quienes solicitan más tiempo para reflexionar sobre este tema cuando ya hubo un tiempo oportuno para aprobar una reforma constitucional y ahora lo que tenemos que hacer es aprobar las leyes secundarias y que no sobrepasen los límites de la reforma constitucional que ya ha sido aprobada.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Muchas gracias, diputado Astiazarán. A continuación el diputado Ricardo Cantú, del PT.

El diputado Ricardo Cantú Garza: Gracias, diputado presidente. Estamos discutiendo el programa de trabajo y es fundamental que dentro de los especialistas que vayamos a traer, no nos limitemos

solamente a especialistas nacionales, sino que podamos traer también a algunos extranjeros. Para esto necesitaríamos acordar pedir a la Junta de Coordinación Política el apoyo para los pasajes y el hospedaje de los extranjeros, y por qué digo los extranjeros.

Acabamos de tener la semana pasada una reunión de la Comisión de Economía del Parlatino y ahí nos compartían experiencias importantes porque tocamos el tema del asunto de la reforma energética y nos decían que países como Venezuela, como Bolivia, como Ecuador, antes de que llegaran al gobierno gobiernos nacionalistas producto, en Venezuela, de la Revolución Bolivariana, en Ecuador de la Revolución Ciudadana y en Bolivia del Movimiento al Socialismo, el MAS, pagaban muy poco de la renta petrolera las empresas transnacionales.

Nos decían que en Venezuela se daba el 1 por ciento y que ahorita están cobrando el 50 por ciento; les llaman ellos regalías. O sea, las empresas petroleras, aparte del impuesto que pagan todas las empresas, tienen que dar un porcentaje que tiene que ver con lo de la renta.

Ese punto es neurálgico entre cuánto se van a llevar de la renta petrolera las transnacionales. De que se van a llevar algo, se van a llevar algo porque no son gente que sea de la ideología de la Madre Teresa de Calcuta de que lo hagan todo por caridad, sino que están en el negocio.

Si eso lo dejamos discrecionalmente, como Cámara de Diputados, a que lo decida el secretario del ramo o el presidente, se va a prestar mucho a problemas de que estamos delegando, como Cámara de Diputados, una función que tenemos de legislar sobre los ingresos y que también se presta a presiones y a corrupción.

No en balde el expresidente Zedillo ha tenido cargos en empresas que se nacionalizaron durante su sexenio o que se apoyaron con lo del Fobaproa, etcétera.

Ahí se va a ver si efectivamente vamos a defender si la renta petrolera va a seguir siendo para beneficio del pueblo o lo vamos a dejar a discrecionalidad del Ejecutivo o vamos a tomar decisiones importantes porque las empresas transnacionales chantajean, dicen: si no me dan jugosas ganancias yo no le entro.

Cuando la Revolución Bolivariana en Venezuela dijeron: ahora que nos van a cobrar, en vez de pagar el 1 por ciento de las regalías vamos a pagar el 50, nos vamos a ir. Una sola se fue, todas las demás se quedaron porque la ganancia todavía sigue siendo muy jugosa en el terreno del petróleo y además Venezuela tiene las reservas probadas más grandes del mundo; entonces, no quieren salirse de ese gran negocio.

El problema es que si el Ejecutivo va a estar sujeto a esos chantajes de que si no me das amplias utilidades no le entro, y lo dejamos discrecionalmente a que el Ejecutivo decida, delegando una facultad que tiene la Cámara de Diputados, ahí estaríamos dejando de manera discrecional a ver qué porcentaje de la renta se van a llevar las empresas transnacionales.

Creo que la experiencia que han tenido países como Ecuador, que por cierto tiene un litigio muy fuerte desde hace años con una de las empresas transnacionales porque hizo un derrame petrolero que causó un problema ecológico muy fuerte y no ha querido indemnizar este perjuicio que hizo en territorio ecuatoriano una empresa transnacional petrolera, Chevron. Entonces, este tipo de experiencias que

han tenido estos países nos deben servir de utilidad para nosotros legislar adecuadamente defendiendo los intereses del pueblo mexicano, y ahí es donde se va a ver si el discurso de que no se afecta a la renta petrolera es simple demagogia o en la legislación que vayamos a hacer aquí en la Cámara de Diputados, efectivamente la vamos a defender para el interés del pueblo mexicano.

Sí quisiera que pudiéramos tomar el acuerdo para que la Junta de Coordinación Política pueda apoyar el que puedan venir dentro del programa de trabajo algunos especialistas extranjeros en cuanto a pasaje y hotel, nada más, y que también podamos enriquecer el análisis con las experiencias de otros países. Es cuanto, gracias.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Gracias, diputado Cantú. A continuación tiene el uso de la palabra el diputado Miguel Alonso Raya, del PRD.

El diputado Agustín Miguel Alonso Raya: Buenas tardes, compañeras, compañeros. Solicité el uso de la palabra, sé lo que estamos discutiendo, que es el calendario de sesiones de trabajo de las comisiones unidas, ya se acordó declararla en sesión permanente. Creo que de origen tenemos, y deberíamos todos reconocerlo, un problema. Debería la Cámara, deberían estas comisiones unidas estar discutiendo el paquete completo de leyes, de iniciativas. No al revés, una parte en el Senado, diríamos: las iniciativas –por llamarle de alguna manera– madre están en el Senado, tenemos acá otra parte. Deberíamos, en la Cámara, estar discutiendo el paquete completo para poder ordenar la discusión, ordenar el proceso de dictaminación, etcétera, a partir de un paquete completo.

El Ejecutivo decidió, no sé con qué criterios, mandar una parte al Senado como Cámara de origen, y otra parte acá, y ahí tenemos un problema de entrada, para ordenar la discusión. Entonces tenemos necesidad de, indiscutiblemente, quienes vengan a comparecer, a que de alguna manera expliquen todo, lo que tienen allá, y lo que tenemos acá, para efectos de, sobre esa base, ir teniendo una visión de conjunto, y esperar a que vengan las minutas del Senado para luego acá retomar eso e iniciar la discusión, y lo único que queremos es, que seamos respetuosos en la bronca de nuestra propia normatividad para discutir adecuadamente, tanto lo que está aquí, como lo que venga del Senado, darle los tiempos que se requiere para poder conocer qué trae en función, no nos pase lo que nos está pasando con la reforma electoral.

Va a haber necesidad en los próximos días, de tener que convocar a un extraordinario, y tener que meter alguna iniciativa para lo que debió ser, en su momento, una fe de erratas, tener que corregirla en ambas cámaras, en un extraordinario, por los parches a la carrera que se hicieron.

Simplemente reconozcamos que eso acontece, que desgraciadamente sucede y que entonces no debiera suceder y que debiéramos estar discutiendo de otra manera este asunto que no es cualquier asunto el que estamos abordando en la Cámara.

Eso de entrada, para empezar, creo que no empezamos en las comisiones unidas de la mejor manera, porque no tenemos todo el paquete en nuestras manos, una parte está allá, y están con algunos criterios, y otra parte está acá.

Segundo. Precisar. A ver, nosotros tenemos el mayor respeto por todos los trabajadores de Pemex, por sus técnicos, profesionistas, sin ellos no se explicaría Pemex. Pero diferenciamos, no nos

confundimos, una cosa son los trabajadores y otra cosa es la burocracia sindical. Es muy distinto el asunto, muy diferente la situación.

Me gustaría haber escuchado, haber visto, un pronunciamiento, una toma de posición clara de esa burocracia sindical respecto al conjunto de las reformas que están aconteciendo. Y hasta ahora no he visto absolutamente nada.

Y tenemos un problema de fondo indiscutiblemente que tiene que ver con todo este asunto, que es tanto por parte de la burocracia sindical, como por parte del gobierno, se dejó que fueran creciendo cosas, niveles de corrupción, que se cayera la inversión, que fuera creciendo el pasivo laboral, y hoy tenemos a estas alturas un diagnóstico de la empresa indiscutiblemente que nos dice que no hay dinero suficiente para que Pemex siga funcionando en el camino que va.

El pasivo laboral asciende a 1 billón 200 mil millones de pesos, el pasivo laboral a valor presente. O sea, ¿quién dejó que creciera de esa manera el asunto? ¿Cuáles fueron los criterios que determinaron que eso aconteciera? ¿Por qué no se tomaron medidas a tiempo para evitar que sucediera? Y eso lo tienen como práctica, porque lo mismo está pasando con el Seguro Social y lo mismo está pasando con otros. Y entonces luego al rato dicen: ya no hay remedio, hay que privatizar porque ya no aguanta tal o cual empresa.

Eso ha sido una práctica recurrente, compañeras y compañeros, quieren aquí recordar el asunto de Conasupo o de Inmecafe o Tabamex, de la manera de cómo tiraron el niño con todo el agua sucia. Si queremos irnos para atrás sobre la base o pretexto de la corrupción en esas empresas, ¿había que cerrarlas? Entonces, el problema es que aquí no estamos sancionando a nadie.

En el caso de Oceanografía, por ejemplo, ya ni siquiera se despidió a los delegados del estado donde está Oceanografía, a los delegados del IMSS y de Infonavit, por no reportar que ni siquiera estaba pagando las aportaciones debidas Oceanografía. No he visto que se haya hecho algo. Hoy nos anuncian hace rato que detuvieron al representante, a Yáñez, el representante de la empresa. Finalmente la PGR libera una orden de aprehensión y detienen a Yáñez.

Pero, ¿qué ha pasado? O sea, ¿hay disposición o no de limpiar la corrupción en Pemex para entrar a discutir otras cosas? ¿O en medio de todo eso, con toda la corrupción que venimos arrastrando en dónde es cómplice el gobierno? No deja de ser parte de la red de complicidad de la burocracia sindical. No los trabajadores, no critico a los trabajadores.

Tengo muy claramente diferenciado: una cosa son los trabajadores que dan la vida y que sin ellos no se explicaría lo que hoy es Pemex y otra cosa es la burocracia del sindicato, son dos cosas radicalmente distintas. Burocracia que impuso el propio apartado del Estado. Como lo ha hecho con otros sindicatos, no es el único –y, por cierto, en donde meten la mano–, y luego el propio gobierno como parte del sistema decide quién dirige los sindicatos. No tienen los trabajadores la oportunidad de decidir. Y así está el CENTE y así está Pemex, y así están otros. Digo, si quieren abrimos la discusión, pero creo que no es necesario, basta con ver tantito para esos efectos.

Entonces, en función de eso pienso que de lo que estamos reclamando nosotros es que nos demos oportunidad y con respecto reconocemos la pluralidad, la diversidad, pero que nos demos oportunidad de discutir con seriedad los asuntos para poder ir discutiendo paquete por paquete de iniciativas e ir,

bueno, concluyendo qué se acepta y qué no se acepta aunque nos ganen, pero dense la oportunidad de argumentar, de ilustrar y de discutir el asunto, simplemente.

O sea, no nos madruguen, no quieran a la carrera hacer las cosas sin ni siquiera leer los dictámenes que no se elaboran necesariamente aquí en la Cámara. Ojalá y con lo que está planteando tengamos oportunidad cuando menos de participar en el procesamiento de los dictámenes y sobre esa base poder dar nuestros puntos de vista, los que tengamos. La mayoría finalmente va a tomar la decisión, la que se tenga que tomar tendremos que respetar la decisión que tome la mayoría, pero cuando menos denos oportunidad de expresar nuestros argumentos con respecto, con libertad, en función de lo que estamos convencidos de lo que está aconteciendo en este debate que es trascendental para la nación. Muchas gracias.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Gracias a usted, diputado Alonso Raya. Cerraríamos la lista con la participación del diputado Ricardo Astudillo y esta presidencia haría un par de aclaraciones para someter a consideración de ustedes la votación del programa de trabajo.

El diputado Ricardo Astudillo Suárez: Muchas gracias, presidente. Yo quiero comentar algunos temas. El primero, que ni siquiera, compañeras y compañeros diputados, ni siquiera hemos terminado de ver el programa de trabajo para el análisis de estas discusiones y si bien es cierto todos tenemos el mismo respeto y derecho de dar a conocer nuestros puntos de vista, también tenemos el derecho de poder conocer este documento que nos presentan hoy los dos presidentes y las mesas directivas, en el que por cierto se hicieron algunos cambios, algunas adecuaciones que hemos trabajado aquí en la mañana.

Se insertaron algunas propuestas del PRD, se insertaron algunas propuestas del Partido Verde Ecologista de México y ni siquiera hemos podido terminar de analizar cuál será la ruta de trabajo en el que para nosotros sin duda es muy importante.

Me parece de risa y casi una burla venir a sacar aquí el tema del partido México-Brasil, que si el 17 de junio está planteado para que no podamos asistir o que no podamos estar concentrados en lo que es nuestra responsabilidad total. Eso me parece que sí es de risa, no como la propuesta que hicimos nosotros en la mesa directiva y algunos compañeros se les hizo de risa; el hecho de que todos los partidos políticos pudiéramos tener la misma participación en lo que van a ser las rondas, que todavía ni siquiera hemos podido ver para poder tomar una determinación y poder aprobar este programa de trabajo que hoy estamos aquí para votar.

Nosotros respetamos los diferentes puntos de vista, pero también quiero dejar aquí expreso que no podemos estar a caprichos, no podemos estar con oídos sordos o necios de cosas que no han sucedido, de hechos históricos que no están planteados en ninguno de los puntos de las reformas que vamos a analizar, de dogmas que son falsos y que parece ser que ya estamos discutiendo precisamente lo que se está planteando por parte de las mesas directivas.

Yo los invitaría a que toda esta discusión de los puntos que han tratado aquí, que precisamente caminemos toda la preparación, ideología, propuestas, para que en estos días que se están planteando ahí los deliberemos. Ya se han escuchado las fuerzas políticas.

También quiero comentar, presidente, me dirijo al presidente de la Comisión de Energía, que esta Comisión o por lo menos un servidor, que representa al Partido Verde, sí tiene memoria. Aquí ya tuvimos audiencias públicas, aquí ya se tuvo la oportunidad en la Comisión de Energía de que las diferentes fuerzas políticas pudieran proponer a traer académicos, especialistas, personas que de alguna forma nos pudieran documentar con información mayor a la que nosotros podríamos plantear. Se ha venido trabajando en escuchar a la participación ciudadana.

No estoy de acuerdo tampoco en lo que digan que estamos completamente desligados del Senado. Estamos desligados porque queremos, porque hay foros que se están llevando a cabo en los que los diputados están invitados, en lo que se están sacando diferentes conclusiones, se está escuchando a estudiantes, especialistas, académicos, empresarios, etcétera, y me parece que ese sería un planteamiento interesante.

Yo creo que la obligación de nosotros como diputados en estas Comisiones es deliberar, es discutir, es no dar marcha atrás a una propuesta de trabajo, no tratar de esquivar.

Parece ser que aventamos la piedra y escondemos la mano, porque no le queremos entrar a los temas, o sí los ponemos sobre la mesa, como el tema del..., como el tema del Fondo Mexicano del Petróleo, en los cuales me parecería que sería muy adecuado que en estas situaciones vamos a entrarle a la discusión, deliberación, vamos a realmente plantear todo lo que tiene que ver con las ventajas tangibles que vamos a tener por parte de la reforma; las medidas de seguridad que se van a tener en el tema ambiental; las tecnologías; energías alternativas; el tema del Sindicato, que lo han ya manifestado aquí en esta mesa; de qué forma va a ser adecuadamente el financiamiento; cómo vamos a garantizar a los mexicanos mediante el tema de los contratos, licencias, permisos.

Todo eso –termino, presidentes–, todo eso precisamente son los temas que se van a tener que plantear en estas mesas de trabajo. Así que solicitaría de la forma más respetuosa, que podamos terminar de ver el programa de trabajo, porque tiene adecuaciones. Que por favor lo podamos someter a consideración y que de ahí partamos.

Podemos no estar de acuerdo tal vez en este programa, pero sí vamos a estar de acuerdo en debatir, en deliberar y que realmente, si queremos estar aquí para discutir con seriedad como representantes de los mexicanos que somos, bueno que discutamos con la mano abierta y no con el puño cerrado, como parece ser que algunos compañeros lo quieren hacer. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Gracias, diputado Ricardo Astudillo. Diputado Ricardo Mejía.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja: Hubo unas alusiones implícitas. Nosotros estamos discutiendo el programa de trabajo y evidentemente que brincan las fechas. El día 17 de junio es la fecha de un partido muy importante y el pueblo de México estará atento.

A usted le molesta, porque usted practica el servilismo parlamentario hacia el Ejecutivo. Nosotros representamos a la nación y al pueblo de México y, finalmente, es al único que le rendimos cuentas y no tenemos aquí que desgarrarnos las vestiduras para que en Hacienda o en Energía digan: mira quién me está defendiendo. Nosotros defendemos al país.

Este tema es grave y advertimos una maniobra en los tiempos que está llevando a cabo el gobierno federal y sus adláteres en el Congreso, para llevar a cabo esta discusión, en días que la opinión pública del país puede estar distraída, como fue el caso de la reforma constitucional.

Nosotros vemos que este es un tema de interés público. Estamos discutiendo un tema que impacta en miles de millones de dólares para el país, la renta petrolera. Y estamos viendo que la Secretaría de Hacienda no puede, o ustedes van a decir que están manejando muy bien las finanzas del país y que el país está creciendo. Que todas las reformas que nos han venido recetando como la panacea para el crecimiento económico ninguna han funcionado y ahora hablan que serán en dos años, en tres años, al final del sexenio, ¿por qué? Porque no pueden.

Este es un negocio corrupto para una camarilla, que el tema de Oceanografía es un juego de niños frente a los grandes negocios que están ya frotándose las manos, que van a ser con los contratos, que además no va a haber transparencia, como lo demostramos con el tema del auditor del Fondo Mexicano del Petróleo. Y por esa razón, nos parece un tema de interés público.

Y cualquier espacio parlamentario y legislativo que haya para poner los puntos sobre las ies, lo vamos a hacer, porque es un tema de interés público. Y el tema de la agenda y el tema del programa de trabajo es un tema que fija la ruta para la discusión y nos parece que hasta ahora es una ruta que está hecha a modo para que se pueda aprobar fast track un tema tan importante para el país.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Muchas gracias, señor diputado. Quiero hacer un par de precisiones, sin el afán de polemizar, sino como presidente de la Comisión de Hacienda –les consta a los señores diputados del PRD–. El 17 de junio estaba programado originalmente venir el gobernador del Banco de México. Cuando supo, pidió personalmente que le cambiáramos la fecha, porque él tiene un compromiso internacional en su calidad de gobernador. Y lo pusimos el 19; entonces, cambiamos la fecha.

Y comentábamos con los diputados del PRD si poníamos el 17 una de las reuniones de los expertos y otra el 18. Fue un acuerdo, tratando que encontrar esta mesa de trabajo. No tenía ninguna otra consideración. Esa es una.

Otra, con el diputado Cantú, sí someteremos a consideración de la Mesa Directiva la posibilidad de que vengan expertos de otras naciones que nos puedan ayudar. No depende de estas Presidencias, pero lo vamos a someter a consideración.

Con lo que dijo el diputado Alonso Raya, a lo mejor faltó un poco de ser precisos por parte de esta Presidencia, no dictaminaremos hasta en tanto no tengamos los dictámenes y las minutas del Senado de la República para de manera conjunta e integral dictaminar nosotros aquí y tener el panorama completo. Entonces, estaremos atentos a lo que se discuta en el Senado. Y, hasta en tanto no lo tengamos, tendremos el panorama y dictaminaremos aquí.

Mientras estamos trabajando estableciendo nuestra ruta, de alguna manera de dictaminar, para que cuando lleguen las minutas del Senado obviamente no estemos en ceros, sino ya prácticamente en una ruta de dictaminación y de votación.

Al respecto de la difusión, quiero decirles que actualmente ya hay una página, de conformidad con lo que mandató la Junta de Coordinación Política, ya las Presidencias de las comisiones –esto ya está publicado– las Presidencias de las Comisiones Unidas informan a todos los integrantes que la página electrónica de la Cámara de Diputados ya está disponible un banner en una parte preferente, muy vista, con información relativa al trabajo que hemos iniciado.

Esto es para el análisis, discusión y dictamen de las iniciativas del Ejecutivo federal en materia de energética, igualmente contiene los acuerdos aprobados y progresivamente las versiones estenográficas, con ello damos cumplimiento a lo expuesto por el acuerdo de la Junta de Coordinación Política y lo aprobado por estas comisiones para la más amplia difusión de su trabajo en lo que están las posibilidades de la Cámara de Diputados.

En este momento ya existe un sitio visible, también la Comisión de Hacienda lo tiene, y bueno, estamos tratando de dar cumplimiento a los requerimientos. Solamente un poquito de congruencia con el diputado Ricardo Mejía, como dijimos, ampliar la discusión, no habrá límites, se discutirá éste ampliamente, y así será.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Dicho lo cual, ahora sí le pediría al diputado Javier Treviño Cantú, secretario, someta a consideración de votación el acuerdo, el programa de trabajo que tenemos aquí.

El secretario diputado Javier Treviño Cantú: En acuerdo con su indicación, diputado presidente de la Comisión de Hacienda, pondríamos a la consideración de esta asamblea de Comisiones Unidas de Energía y de Hacienda y Crédito Público, el siguiente texto del acuerdo de las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Energía, y que ya lo discutimos. ¿Quiere que dé lectura a esta parte, al formato?

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: No, así déjalo. ¿Es el programa de trabajo?

El secretario diputado Javier Treviño Cantú: No, ése es el programa de trabajo, pero, ¿el acuerdo?

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: No lo hemos aprobado, diputado.

El secretario diputado Javier Treviño Cantú: Okey. Entonces, pasamos al acuerdo, a la aprobación. Entonces, pasaríamos a la aprobación del acuerdo que dice lo siguiente. Ya, ya lo tienen, el programa. Okey.

Entonces, pasaríamos, de acuerdo con la indicación de los presidentes de ambas comisiones, pasaríamos a la aprobación del programa de trabajo que se ha puesto a su consideración. De la forma acostumbrada solicitaría a los diputados y diputadas integrantes de ambas comisiones que se manifestaran quienes estén por la afirmativa en la aprobación de este programa de trabajo (votación). Por la negativa (votación), 2. Abstenciones (votación), 6 abstenciones. Entonces se aprueba, diputado presidente, por mayoría este programa de trabajo de ambas comisiones.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Gracias, señor secretario. Aprobado el programa de trabajo, según lo mandató la Junta de Coordinación Política y aprobado por las mesas directivas, ahora aprobado por el pleno de ambas comisiones.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Y pasaríamos al último punto del orden del día, que es el acuerdo de las Junta Directivas de ambas comisiones, del formato en la que vamos a desahogar las comparecencias. Nos vamos a ir directamente a cómo sería el desahogo y a los puntos finales.

Ya tenemos aquí la fundamentación legal, todo esto lo tienen ustedes en su carpeta, y entonces ésta sería la forma en la que intervendrían a los grupos parlamentarios en las iniciativas mandadas a las Comisiones de Hacienda y de Energía.

Éste es el acuerdo que ya aprobamos en las mesas directivas. Mensaje del presidente de la comisión que encabece la reunión, hasta por cinco minutos. Intervención inicial del funcionario invitado hasta por 10 minutos. Luego vienen, si le avanzamos ahí, vienen las intervenciones de los grupos parlamentarios en orden creciente, primero, y después en orden decreciente.

Serían tres intervenciones, originalmente habíamos propuesto una intervención de todos los diputados en forma creciente, de todos los grupos parlamentarios. Una segunda intervención en forma decreciente. Y una tercera intervención de las tres fuerzas principales.

Finalmente, se quedan tres intervenciones. Una de orden creciente y dos en forma decreciente, todos los grupos parlamentarios, teniendo como base, como un piso mínimo de orden, tres minutos de intervención a criterio de las presidencias, evidentemente no, de ninguna manera limitar o castrar ninguna discusión de lo que estamos haciendo aquí, en el desahogo de las comparecencias.

Igual sería el formato en la comparecencia de los expertos. Con el mismo criterio. Éste es el acuerdo que ya tomamos. Así sería y si nos vamos al final del acuerdo, que lo tienen ustedes ahí en sus manos. Ahí ya está la modificación en donde aparecen, y al final sería una intervención final del funcionario invitado hasta por cinco minutos. Y mensaje del presidente de la comisión codictaminadora, hasta por cinco minutos.

Dijimos aquí, podrán asistir a estas reuniones, esto que ya precisamos con mucho detalle, de los expertos, que ya hicimos dos sesiones con la amplitud que sea necesaria y que no está limitada. Y que tampoco limita este acuerdo de desahogo el proceso de dictaminación que vamos a llevar a través de la subcomisión especial y de las propias comisiones.

Esto es, señoras y señores diputados de las comisiones, el acuerdo que sometemos a su consideración para su aprobación, y así, que éstas presidencias puedan tomar todas las medidas para que se pueda desahogar, una vez que ya estamos constituidos en sesión permanente.

Abro la discusión acerca de este acuerdo para después pasarlo a su votación. Si alguna diputada o diputado quiere hacer algún comentario.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: De no ser así, de inmediato paso a que el señor secretario, don Javier Treviño Cantú otra vez someta a consideración de los diputados la votación.

El secretario diputado Javier Treviño Cantú: Por instrucciones de los presidentes de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Energía, se somete a la consideración del pleno, nada más a comisiones, la aprobación de este acuerdo de ambas comisiones, a fin de llevar a cabo este

programa de trabajo, como se indicó y como lo señaló el presidente de la Comisión de Hacienda. Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada (votación). En contra (votación). Abstenciones (votación). Presidente, aprobado por mayoría el acuerdo de las Comisiones Unidas de Hacienda y Energía.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Muchas gracias, señor secretario. Con esto, aprobamos este acuerdo y este plan de trabajo.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes (13:20 horas): Damos por concluida esta sesión de Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Energía. Y aquí quedamos en receso, puesto que estamos constituidos en sesión permanente, al abrir la convocatoria de estas presidencias nos volveremos a reunir. Muchas gracias, muy buenas tardes.

---o0o---